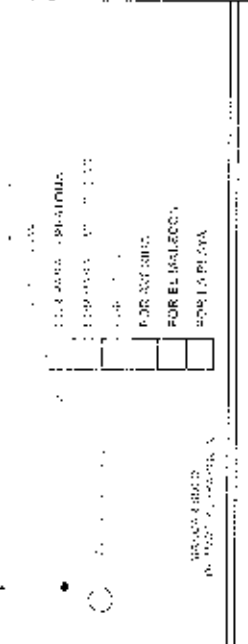
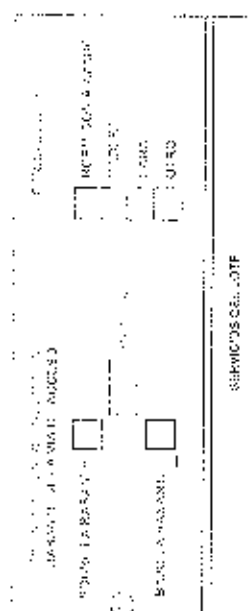


14 SEP 83 0800Z

14 SEP 83 0800Z

14 SEP 83 0800Z
366335

5/12/77 12:00



14 SEP 83 0800Z
366335

14 SEP 83 0800Z
366335

14 SEP 83 0800Z
366335

METHOD OF PROPOSAL

The following information must be included in your proposal:

- (1) Name of the contractor.
- (2) Description of the work to be performed.
- (3) Estimated cost of the work.

Proposals should be submitted to the Director of the Department of Transportation, Room 100, 100 North Main Street, Tallahassee, Florida 32309.

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO	
PATRÓN-RAA	
APELLIDOS	NÚMEROS
VILLASO GARCIA DE LAHUA	700010
CEDULA IDENTIFICATORIA	
1975483828	
D.A.	TÍTULO DE PROPIEDAD
4to	841215
CODIGO	
☐	

STATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DE PREVIDENCIA DE ADJUDICACION SIN HIPOTECA NO. 1309NUS042-

De _____

Otorgada por SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA
RODARIA DEL M.A.G.A.P.

A favor de Sr. VELASCO GRACIA FANNY ROCIO

Cuántia \$ 10.00

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P.8355

Manta, a 24 **de** DICIEMBRE **de** 2013



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1309M03846

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0240 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 27 de Septiembre del 2013 a las 17:44:46 VISTOS.- VELASCO GRACIA FANNY ROCIO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1713483228 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1309M03846, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0240 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE ADJUDICACION DE REFORMA AGRARIA DE FECHA 16-01-2002 Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0240 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 13 DE DICIEMBRE DEL 2012

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral. No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#3999	18-Dic-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

Nº 0101474



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **VELASCO GRACIA FANNY ROCIO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No: **S/N** de fecha **OCTUBRE 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: CON CARLA ELIZABETH VELATANGA VINCES EN 8.00 M RUMBO N 54 27 44 E CON ROCIO YAJAIRA SANCHEZ CHELE EN 8.00 M RUMBO N 54 27 44 E

SUR: CON CALLE PÚBLICA EN 16.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: CON CARLOS ENRIQUE MENDOZA VERA EN 15.00 M RUMBO S 38 07 22 E

OESTE: CON FRANCISCO JAVIER PINCAY LOPEZ EN 15.00 M RUMBO N 38 07 22 W

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1309M03846 EXPEDIENTE No.: 1309M03846

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0240 HAS
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroque en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0101474



VELASCO GRACIA FANNY ROCIO

1309M03846


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 120 Tomo No. 8160
Guayaquil, 30-9-2013

CERTIFICO.


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KAREN NOEMI ALVARADO HOLGUIN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 N. 174348322-8

APellidos y Nombres
 VELASCO GRACIA
 PANNY ROCIO

Lugar de Nacimiento
 RICHINCHA

Ciudad
 QUITO

Apellido de la Madre
 GONZALEZ SUAREZ

Fecha de Nacimiento: 1977-10-04

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Soltera

INSTRUCCION: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
 VELASCO HECTOR FERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
 GRACIA VALENCIA MIREYA MIROSLAVA

Lugar y Fecha de Expedición
 QUITO
 2010-08-08

Fecha de Expiración
 2020-08-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

061-0040
 NUMERO

1743483228
 CEDULA

VELASCO GRACIA PANNY ROCIO

DISTRITO
 RICHINCHA

PROVINCIA
 GONZALEZ SUAREZ

PARROQUIA

FECHA DE EMISION: 2010-08-08

FECHA DE VENCIMIENTO: 2010-08-08



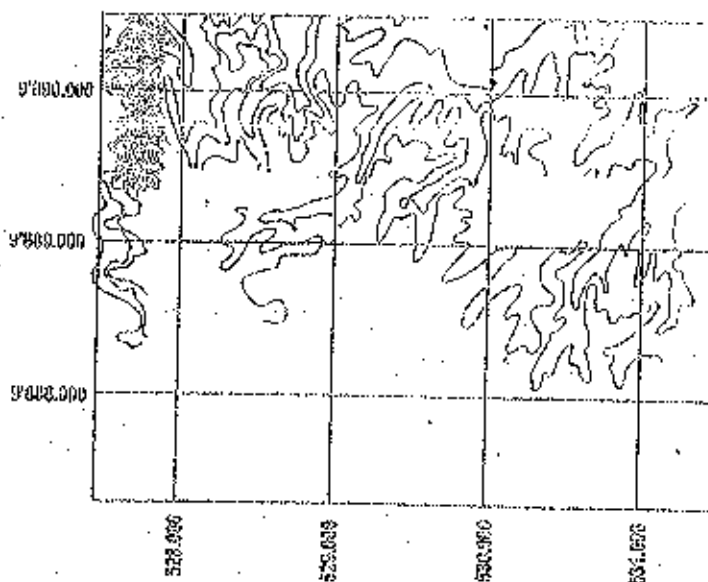
INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON CARLA ELIZABETH VELATANGA VINCES EN 8.00 M RUMBO N 54°27'44" E, CON ROCIO YAJAIRA SANCHEZ CHELE EN 8.00 M RUMBO N 54°27'44" E.

SUR: CON CALLE PUBLICA EN 16.00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

ESTE: CON CARLOS ENRIQUE MENDOZA VERA EN 15.00 M RUMBO S 38°07'22" E.

OESTE: CON FRANCISCO JAVIER PINCAY LOPEZ EN 15.00 M RUMBO N 38°07'22" W.



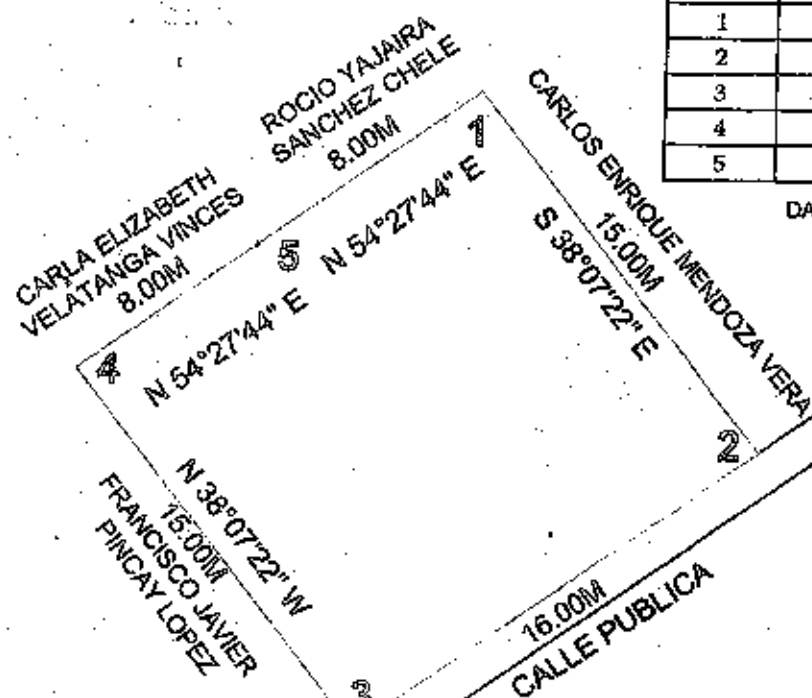
ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA: MONTECRISTI CT MIV-A2-3490-1
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

COORDENADAS

PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	528734.54	9889475.97
2	528743.80	9889464.17
3	528730.78	9889454.87
4	528721.52	9889466.67
5	528728.03	9889471.32

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS.84



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

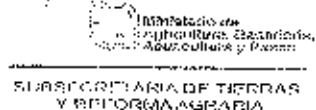
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
TÉCNICO: *Magdalena Verduga*
FECHA: *20-10-2013*

Subsecretaría de Tierras y Relaciones Agrarias
SUTRA.
CATASTRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION - APROBACION
EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒
Ing. Ma. Magdalena Verduga V.
Técnico:
Fecha:

POSSESIONARIO:

VELASCO GRACIA FANNY ROCIO

CONTIENE	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	SECCION
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	MANABI	MANA	MANA	LA REVANCHIA POPULAR
FIRMA SOLICITANTE	FIRMA RESPONSABLE	REVISION Y APROBACION	SUPERVISOR	
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	AREA: 0.0240 HAS	
	ARQ. MARIA A. PONCE		FECHA	LABOR



No. 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	9110
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE			
VELASCO GRACIA FANNY ROCIO			

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0.0248 HAS.							COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI			CANTON		MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	MANTA			SECTOR		LA REVANCHA POPULAR		2	528743.80	9889464.17
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO		QUEBRADO		ALTITUD	160	3	520730.78
FUENTES DE AGUA:	OTROS									
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO									
TIERRAS DEL ESTADO POR	REFORMA AGRARIA									
									DATUM:	WGS-84
									ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0246	2 AÑOS	REGULAR

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN SAN CARLOS GUAYAS ECUADOR
MAYOR ALCALDE
[Signature]
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA Y OBRAS PÚBLICAS

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PEGUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0240	1 AÑO	MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
USO DE AGROQUIMICOS	X	X	X	X
QUEMA DE RASTROJOS	X	X	X	X

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

USO DE INSUMOS ORGANICOS
CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS
MANTENER LIMPIO EL PREDIO

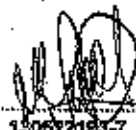
NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.


F. VELASCO GRACIA FANNY ROCIO
171348322-8



Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes


F. 150622193-7

F. _____

F. _____
C-I

FECHA: 11/12/2012



CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P.8355

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA ORDENADO POR LA SEÑORA ABOGADA MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO, DIRECTORA DEL DISTRITO OCCIDENTAL (E) DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION, SIGNADA CON EL NUMERO 1300M03846, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "LA REVANCHA POPULAR" DE LA PARROQUIA MANTA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE VELASCO GRACIA FANNY ROCIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN NUMERO DE CINCO FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE- ABOGADA ELSYE JEDEN MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTÓN MANTA-*g*.

